



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 11 de agosto de 2017

EXP-EXA N° 8.130/2017

RESCD-EXA N° 400/2017

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14. sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15. y

CONSIDERANDO:

Que Decanato advierte la vacancia definitiva de un cargo de profesor asociado – dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Matemática, por jubilación de la Mag. Natividad Eudisia Díaz.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Matemática Previa al Cálculo, según consta en EXP-EXA N° 8.180/17.

Que el Departamento de Personal eleva informes, a fs. 2 y fs. 5, respecto a los docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo a los mencionados informes y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Prof. Liliana Estela Valdéz, quien se desempeña en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Matemática.

Que mediante EXP-EXA N° 8.180/2017 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09/08/17 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Liliana Estela VALDÉZ, D.N.I. N° 11.082.000, al cargo de Profesor en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática correspondiente a las carreras: Profesorado en Matemática, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, de los planes vigentes de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.180/2017, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor asociado – dedicación exclusiva de la planta docente aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias, vacante por jubilación de la Mag. Natividad Eudisia Díaz.

*Resuelto*  
*7*

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//-2-

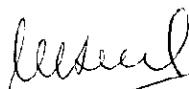
RESCD-EXA N° 400/2017

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

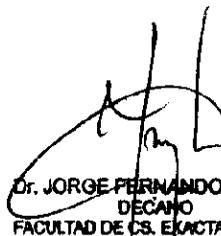
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Valdéz cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Liliana Estela Valdéz, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.